

**AGENDA DEL ASEGURADO:
TARIFA GENERAL GANADERA**

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/03/2015	28/02/2016

PERIODO DE GARANTÍAS

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Con la toma de efecto, una vez finalizado el periodo de carencia.	A las cero horas del día en que se cumpla un año a contar desde la fecha de entrada en vigor del Seguro y en todo caso con la venta, muerte o sacrificio no amparado.

- Para explotaciones helicólicas, el periodo de garantías es desde el 1 de Abril hasta el 31 de Octubre.
- Para el riesgo "Golpe de Calor", sin perjuicio de lo anterior, sólo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

OTRAS FECHAS

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	AVISO DE SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima.	<p>-Para el riesgo por golpe de calor: 15 días completos contados desde la entrada en vigor del Seguro.</p> <p>-Para el resto de riesgos 7 días completos contados desde la entrada en vigor del Seguro.</p> <p>-No habrá periodo de carencia para los riesgos y naves de las explotaciones que sean nuevamente aseguradas hasta los 10 días siguientes a la terminación del contrato anterior.</p>	<p>- -72 horas contadas a partir de la fecha en que fue conocido el siniestro.</p> <p>- Se indicarán, al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">*Nombre, apellidos o razón social del asegurado y dirección del mismo.* Referencia del seguro e identificación / localización geográfica de la batea.* Fecha y causa del siniestro.